

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Carlos Romero Bonifaz, Ministro de Autonomía, se ausentara del país, en misión oficial, del 01 al 03 de octubre de 2009, a la ciudad de Managua ? República de Nicaragua, a objeto de participar en el Foro Centroamericano sobre ?Descentralización experiencias sobre autonomía, gobiernos Municipales y Pueblos? auspiciado por la Red Centroamericana por la Descentralización y el Desarrollo Local Participativo (RECADEL) y la Red Nicaraguense por la Democracia y el Desarrollo Local (RNDDL).

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Designese **MINISTRO INTERINO DE AUTONOMIA**, al ciudadano **RENE GONZALO ORELLANA HALKYER**, **Ministro de Medio Ambiente y Agua**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil nueve.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.